

# RESOLUCIÓN

**Expediente nº:** 9735/2026

**Resolución con número y fecha establecidos al margen**

**Procedimiento:** Contrato menor

**Asunto del Expediente:** Contrato Menor de Suministros - Fotocopiadora SHARP MS-2651-COPIADORAS DIGITALES DE ZAMORA, S.L.- B49196736

## HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Visto el informe del (Técnico/Jefe de Servicio) donde se expone la necesidad de contratar, por procedimiento de contrato menor, el Suministro de fotocopiadora SHARP modelo MX-2651 (CEAS Centro) sin que dicha contratación suponga fraccionamiento ni la vulneración de la aplicación de las reglas generales de contratación.

Vista que la necesidad a satisfacer es fotocopiadora SHARP modelo MX-2651 (CEAS Centro).

Considerando que el presupuesto es 1.754,5. Y de acuerdo a las oferta/s solicitada/s, la mejor oferta en relación calidad-precio es la de la entidad COPIADORAS DIGITALES DE ZAMORA, S.L..con CIF B49196736 por el precio de 1.450 más 304,5 en concepto de IVA, y teniendo en cuenta que se ha comprobado la capacidad de obrar así como los requisitos de cumplimiento de sus obligaciones tributarias y la ausencia de prohibiciones de contratar.

-

Vista la propuesta de resolución PR/2026/7312 de 22 de junio de 2026.

En virtud del Decreto de Delegación de Competencias número 2023-7835 de fecha 7 de julio, rectificado por Decreto de Alcaldía número 2023-8155 de fecha 14 de julio de 2023

## RESOLUCIÓN

**PRIMERO.** Se declare la necesidad de efectuar la contratación Suministro, fotocopiadora SHARP modelo MX-2651 (CEAS Centro) en base a los motivos referidos en esta propuesta.

**SEGUNDO.** Se apruebe el expediente de contratación referido y se autorice el siguiente gasto:

Operación contable	Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Precio	Importe Impuestos	Total
RC 2026.2.0022863.000	2026	23100-62501	1.450	304,5	1.754,5



**TERCERO.** Se adjudique el contrato a COPIADORAS DIGITALES DE ZAMORA, S.L. con CIF B49196736 por importe de 1.450 € más 304,5 de IVA lo que hace un total de 1.754,5 y se disponga el gasto correspondiente.

**CUARTO.** Publíquese el contrato menor en el Perfil de Contratante en la forma prevista en el art. 63.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público - LCSP 2017-, comprendiendo la información a publicar, su objeto, duración, el importe de adjudicación, incluido el IVA, y la identidad del adjudicatario.

**QUINTO.** Notifíquese la presente resolución al adjudicatario.

Lo manda y firma la Sra. Concejala Delegada de Servicios Sociales y Mayores, Igualdad, Cooperación y Salud Pública, y Plan Municipal de Drogas

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

**DECRETO**  
Número: 2026-7498 Fecha: 23/06/2026

Cód. Validación: A6KHSCGGTCW9GJMJG642JCGHP  
Verificación: <https://zamora.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

